

VISTOS:

1. Ley N.º 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N.º 438 de la Encargada del Departamento de Servicio Comunitario solicitando el convenio de suministro de bidones de agua purificada.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 791.
4. Decreto Exento N.º 1.359 de fecha 28.04.2022, que llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación de fecha 25.05.2022.
6. Informe del ITS.
7. Decreto Exento N.º 1.724 de fecha 27.05.2022, que adjudica Propuesta Pública.
8. Orden de Compra N.º 3838-307-SE22, en estado aceptada.
9. Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Qué, se cometió un error en la identificación de la Licitación en los Resuelvo.

DECRETO EXENTO N.º 2.019

1. **MODIFÍQUESE**, el Decreto Exento N.º 1.724 en el siguiente tenor:

DONDE DICE:

"ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA AYUDA SOCIAL, ID N.º 3838-44-LE22"

DEBE DECIR:

"CONVENIO SUMINISTRO BIDONES DE AGUA PURIFICADA PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ" ID N.º 3838-61-LE22".

DONDE DICE:

"Por el monto de \$7.309.075"

DEBE DECIR:

"Por el monto de \$8.000.000".

2. **ENTIENDASE**, vigente el Decreto Exento N.º 1.724 de fecha 27.05.2022 en todo lo no modificado en el presente acto administrativo.

3. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde